

INFORMACIÓN AMPLIADA (Capa 2)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. HABILITACIÓN COMO PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.		
EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
RESPONSABLE del tratamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN)	Dirección: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid. Teléfono: 983 411 880. Correo electrónico: protecciondatos.dgfpred.educacion@jcy.es
		Identificación y contacto del Representante del Responsable: Juan Andrés García Torres Jefe de Servicio de Cualificación Profesional y Aprendizaje Permanente Dirección: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid, Teléfono: 983 411500 Ext 804706. Correo electrónico: gartorju@jcy.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Dirección: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014, Valladolid. Teléfono: 983 411 500. Correo electrónico: dpd.educacion@jcy.es
FINALIDAD del tratamiento	Habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León	Gestionar el proceso para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León. Los datos podrán ser tratados para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del Reglamento.
		Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
		No se aplican decisiones automatizadas, elaboración de perfiles o lógica aplicada.
LEGITIMACIÓN del tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos	Art. 6.1 e) del RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Artículo 42, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
		La aportación de los datos personales es condición necesaria para poder participar en el procedimiento.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
	No están previstas transferencias internacionales de datos.	No están previstas transferencias internacionales de datos.
DERECHOS de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y limitar los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.
		Derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. La retirada no afectará a la licitud del tratamiento.
		Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.
		Tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es
PROCEDENCIA de los datos	Interesado	Datos aportados por la persona participante.
	Consejería de Educación Otras Administraciones Públicas	Datos identificativos: nombre, apellidos, N.I.F. Datos de contacto: domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico.